CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson F. Cano, Director de Control Interno; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Econ. Julio Medina Yanho, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa 10/12****. Dicho llamado corresponde a "Servicio de Seguro para los Vehículos de la H. Cámara de Senadores", con CDP N° 64 de fecha 13 de abril de 2012, PAC N° 232455. La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 03 de mayo de 2012 a las 10:00 hs., presentando oferta las siguientes firmas:*

1. *El Productor S.A.*
2. *Grupo General de Seguros S.A.*
3. *Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros*
4. *Aseguradora del Sur S.A. (ASUR)*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	*Documentación Sustancial*	*El Productor S.A.*	*Grupo General de Seguros S.A.*	*Alfa S.A.*	*ASUR*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que por un error involuntario en la transcripción de los montos de la oferta de la firma Grupo General de Seguros en el Acta de Apertura, fue registrado en forma errónea el monto del ítem 5. donde dice 4.400.000 debiendo decir 2.200.000 y en el ítem 7, donde dice 1.650.000, debiendo decir 4.400.000, la suma total de la oferta no registra variación. No siendo necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas:

N°	*Tipo*	*Marca*	*Modelo*	*El Productor S.A.*	*Grupo General de Seguros y Reaseguros*	*Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros*	*ASUR*
1	*Camioneta*	*CHEVROLET*	*BLAZER ADV*	*2.807.260*	*4.125.000*	*2.500.000*	*3.500.000*
2	*Camioneta*	*CHEVROLET*	*BLAZER ADV*	*2.807.260*	*4.125.000*	*2.500.000*	*3.500.000*
3	*Camioneta*	*CHEVROLET*	*CLASSIC*	*1.497.205*	*2.200.000*	*1.400.000*	*2.000.000*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/vp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

N°	Tipo	Marca	Modelo	El Productor S.A.	Grupo General de Seguros y Reaseguros	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	ASUR
4	Camioneta	CHEVROLET	CLASSIC	1.497.205	2.200.000	1.400.000	2.000.000
5	Camioneta	CHEVROLET	CLASSIC	1.497.205	2.200.000	1.400.000	2.000.000
6	Camioneta	HYUNDAI	H1	2.994.411	4.400.000	2.600.000	3.000.000
7	Camioneta	HYUNDAI	H1	2.994.411	4.400.000	2.600.000	3.000.000
8	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
9	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
10	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
11	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
12	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
13	Camioneta	CHEVROLET	S10 D/C RODEIO	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
14	Camioneta	CHEVROLET	S10 D/C RODEIO	973.562	1.650.000	2.400.000	3.000.000
				22.909.891	**35.200.000**	**31.200.000**	**40.000.000**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente: ***El Productor S.A.****; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	El Productor S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a por lo menos 5 (cinco) Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
7	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
8	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control.	Cumple
9	Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple

Ascención Martínez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Caseo González
Encargada de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

UOC/wp

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

1. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

N°	Descripción del Bien					Monto Asegurado	Cobertura		El Productor S.A.
	Tipo	Marca	Modelo	Año	Capacidad		Desde	Hasta	
1	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	12/05/2012	05/03/2013	Cumple
2	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	12/05/2012	05/03/2013	Cumple
3	Camioneta	CHEVROLET	CLASSIC	2011	5 personas	80.000.000	01/06/2012	05/03/2013	Cumple
4	Camioneta	CHEVROLET	CLASSIC	2011	5 personas	80.000.000	01/06/2012	05/03/2013	Cumple
5	Camioneta	CHEVROLET	CLASSIC	2011	5 personas	80.000.000	01/06/2012	05/03/2013	Cumple
6	Camioneta	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	01/06/2012	05/03/2013	Cumple
7	Camioneta	HYUNDAI	H1	2011	12 personas	160.000.000	01/06/2012	05/03/2013	Cumple
8	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple
	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple
10	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple
11	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple
12	Camioneta	CHEVROLET	BLAZER ADV	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple
13	Camioneta	CHEVROLET	S10 D/C RODEIO	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple
14	Camioneta	CHEVROLET	S10 D/C RODEIO	2011	5 personas	150.000.000	22/11/2012	05/03/2013	Cumple

*Se verifica que la oferta de la firma **El Productor S.A.**, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

*El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **El Productos S.A.** por un monto total de **G. 22.909.891.- (guaraníes veintidós millones novecientos nueve mil ochocientos noventa y uno)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y treinta minutos.----------*

Ascención Martínez Aguero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Director ... y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Montrigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

*En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **El Productos S.A.** por un monto total de **G. 22.909.891.- (guaraníes veintidós millones novecientos nueve mil ochocientos noventa y uno)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 10/12.----------*

Máxima Autoridad de la Institución